

CUDAP- EXP-UNC: 0047185/2013

Córdoba, 29 OCT 2013

VISTO:

Que el Dpto. de Teatro solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante **Paola Gigante**; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 229/2010 HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades se designó a la estudiante mencionada, ayudante alumno *ad honorem* por concurso para desempeñarse en la cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada I" del Dpto. de Teatro desde el 1 de Junio de 2010 y por el término reglamentario de dos años.

Que la alumna Paola Gigante presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que la profesora titular de la cátedra informa que la estudiante ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobada a la estudiante **PAOLA GIGANTE, DNI: 32348787**, la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en la cátedra "Dinámica de Grupo Aplicada I" del Dpto. de Teatro, durante el período 2010-2012.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por Área Económico Financiera Personal y Sueldos se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar a la interesada, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos, cumplido, archivar.

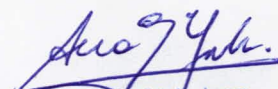
RESOLUCIÓN Nº:

05°9

Gr.


Mgter. Andrea Sarmentis
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba